

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos.  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 12 de Marzo de 1957

Núm. 60

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 28 de Febrero ppdo. y en uso de las facultades que le están conferidas por el art. 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circulares complementarias, ha tenido a bien otorgar el correspondiente visado a la creación de una plaza de Técnico Administrativo y tres plazas de Auxiliares en la Excm. Diputación Provincial de León.

Estas plazas serán clasificadas en el Grupo de Administrativos, con 11.000 ptas. de sueldo anual la de Oficial Técnico y 8.000 ptas. para los Auxiliares, debiendo ser cubiertas en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

León, once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

1192 El Gobernador Civil.

Antonio Alvarez de Rementería

### Excm. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. V. de San Feliz de las Lavanderas a la C.ª de Rionegro a la de León a Cabaalles, trozo 1.º, sección 2.ª, P 96, ejecutadas por su contratista D. Francisco Delgado Blanco, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del

trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados Municipales de Benavides de Orbigo y Quintana del Castillo, durante el plazo de veinte días (20) contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Acabado este período el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad Judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Excm. Diputación Provincial dentro de los diez días (10) siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 7 de Marzo de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.

##### 2.ª SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará 2.ª subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a Escuela unitaria de niños y niñas y vivienda para el Maestro en Villagarcía de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas once mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos, admitiéndose proposiciones con alza no superior al 35 por 100 de dicho presupuesto.

La fianza provisional es de cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas con sesenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de San Cristobal de la Polantera.

##### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., que habita en ...., provisto de carnet de identidad n.º ...., expedido en .... con fecha de ... de .... de ...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. .... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... núm. .... del día ... de ..... de ...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de

trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de Marzo de 1957.—El Presidente, Vega Fernández.

1171 Núm. 302.—264,00 ptas.

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza  
Rústica

### ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante el plazo de ocho días se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Reyero, el padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución.

León, 4 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1059

o o

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público, en los Ayuntamientos de Arganza y Reyero, el padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren, al determinar la contribución.

León, 4 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1059

o o

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobados los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Pozuelo del Páramo, tal como estuvieron expuesto al público.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1104

## Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59.—León

### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos comprendidos en en la demarcación de esta Junta de Clasificación y Revisión que los juicios de revisión que han de celebrarse en la misma de los mozos de los reemplazos de 1953 y 1955 declarados separados temporalmente del contingente y los que tienen concedida prórroga de incorporación a filas de primera clase, así como los concernientes al alistamiento del reemplazo de 1957, tendrá lugar en el edificio de esta Junta, sito en la calle de Mariano Andrés (Carretera de Nava), los días que a continuación se relacionan a las nueve de la mañana.

*Día 2 de Abril*

Ayuntamientos de Armunia, Carrocera, Cimanes del Tejar, Cuadros, Cubillos de Rueda, Chozas de Abajo, Garrafe de Torío, Gradefes, Mansilla Mayor, Mansilla de las Mulas, Onzonilla, Rioseco de Tapia, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valduncina y Sariegos.

*Día 4 de Abril*

León (Capital).

*Día 6 de Abril*

Ayuntamientos de Valdefresno, Valdepolo, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Vegas del Condado, Villadangos, Villaquilambre, Villasabariego, Villaturiel, Murias de Paredes, Los Barrios de Luna, Cabrillanes, Campo de la Lomba, Lánacara de Luna, Las Omañas y Palacios del Sil.

*Día 9 de Abril*

Ayuntamientos de Riello, San Emiliano, Santa María de Ordás, Soto y Amío, Valdesamario, Vegarienza, Villablino, Riaño, Acevedo, Boca de Huérgano, Burón, Cistierna, Crémenes, Maraña, Oseje de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prado de la Guzpeña, Prioro, Puebla de Lillo, Renedo de Valdetuéjar y Reyero.

*Día 11 de Abril*

León (Capital).

*Día 13 de Abril*

Ayuntamientos de Sabero, Salamón, Valderrueda, Vegamián, Sahagún, Almanza, Bercianos del Camiño, El Burgo Ranero, Calzada del

Coto, Canalejas, Castrotierra, Cea, Cebanico, Escobar de Campos, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla, Saelices del Río, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Vallecillo, La Vega de Almanza, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel, Villaselán, Villaverde Arcayos, Villazanzo y Valencia de Don Juan.

*Día 16 de Abril*

Ayuntamientos de Algadefe, Ardón, Cabrerros del Río, Campazas, Campo de Villavidel, Castilfalé, Castrotuerte, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Gusendos de los Oteros, Izagre, Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdemora, Valderas, Valdevimbre, Valverde Enrique, Villabráz, Villacé, Villademor de la Vega, Villalfer, Villamandos y Villamañán.

*Día 22 de Abril*

Ayuntamientos de Villanueva de las Manzanas, Villaornate, Villaquejida, La Vecilla, Boñar, Cármenes, La Ercina, Matallana, La Pola de Gordón, La Robla, Santa Coloma de Curueño, Valdelugueros, Valdepiélagos, Valdeteja, Vegacervera, Vegaquemada y Villamañán.

### INCIDENCIAS

Días 24, 26 y 29 de Abril; 3, 6, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28, y 31 de Mayo, y 3 y 8 de Junio.

*Notas.*—Primera.—Las sesiones comenzarán a las 9 en punto de la mañana, a cuya hora además de todas las personas sujetas a reconocimiento, deberán hallarse presentes los comisionados, los cuales reunirán las condiciones que determina el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Segunda.—Se encarece a los señores Alcaldes dispongan que todos los individuos sujetos a reconocimiento sean citados en debida forma para que ninguno deje de comparecer ante esta Junta el día y hora señalados.

Tercera.—Si alguna de las personas sujetas a reconocimiento, se hallare residiendo en localidad distinta a la demarcación de esta Junta, se comunicará a esta Dependencia su residencia y domicilio con el fin de delegar el reconocimiento en la Caja de Recluta a que corresponda, lo que necesita efectuar esta Junta con toda anticipación posible al día 2 de Abril próximo, fecha en que dan principio los juicios de revisión.

Cuarta.—Los expedientes de prórroga de 1.ª clase deberán remitirse con toda la documentación completa y con toda la anticipación posible que en ningún caso ha de ser menor

de diez días al señalado para la revisión a cada Municipio. Se recuerda que en estos expedientes, lo mismo en los del reemplazo de 1957 que en los de continuación de prórroga, ha de constar un certificado en el que diga si el mozo, padres o hermanos perciben alguna clase de pensión o subsidio del Estado, Provincia o Municipio y su cuantía, así como también el certificado del líquido imponible, no siendo válido por tanto a estos efectos la expresión de «no han variado las circunstancias». En todos los expedientes del reemplazo de 1957 se acompañará una relación de los hermanos que tiene el mozo expedida por el Juez de Paz correspondiente.

Quinta.—En Circular de esta Junta de Diciembre de 1953, se dan normas concretas respecto a todo lo anteriormente indicado, las cuales han de cumplirse exactamente.

León, 4 de Marzo de 1957. 1132

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Aprobadas con esta fecha las Actas de previa ocupación y hojas de depósito previo e indemnización relativas a las fincas números 297, 297', 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 309 a), 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 327', 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 345 a), 345 b), 345 c), 346, 347, 348, 349, 350, 351, 351 a), 352, 352 a) 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 381, 382, 383, 384, 384 a), 385, 385 a), 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 401 A, 402, 402 A, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 443', 444, 445, 446, 447, 448, 448', 449, 450, 450 a), 450 b) 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 480', 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 494 a), 494 b), 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 548', 549, 550, 551, 552, 553, 553', 554, 555, 555 a), 555 b), 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 565 a), 566, 567, 567', 568, 569, 570, 571, 571 a),

572, 573, 573 (1), 573 (2), 573 (3), 574 (4), 573 (5), 573 (6), 573 (7), 573 (8), 573 (9), 573 (10), 573 (11), 573 (12), 573 (13), 573 (14), 573 (15), 573 (16), 573 (17), 573 (18), 573 (19), 573 (20), 573 (21), 573 (22), 573 (23), 573 (24), 573 (25), 573 (26), 573 (27), 573 (28), 573 (29), 573 (30), 573 (31), 573 (32), 573 (33), 573 (34), 573 (35), 573 (36), 573 (37), 573 (38), 573 (39), 573 (40) y 574, del expediente de expropiación forzosa del término municipal de Cubillos del Sil (León), incoado con motivo del embalse del Pantano de Bárcena, a las cuales ha sido aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954; esta Delegación ha acordado señalar el próximo día dieciocho (18) del mes en curso y hora de las diez de la mañana, para efectuar el pago de las indemnizaciones por rápida ocupación de las fincas que se expresan en la relación que adjunto se acompaña a las cuales afectan los perjuicios derivados de la rapidez de dicha ocupación, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

A tal fin se acompaña con el presente anuncio la relación de propietarios afectados, con expresión de sus vecindades, a quienes interesa dicho pago y que se publica a continuación.

Orense, 4 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

#### Relación que se cita

Núm. de finca, propietario, vecindad  
329 D. Agustín Nistal Alvarez, Cubillos del Sil.  
330 D. Fidel Ramos Ramos, id.  
340 D. Tomás Calvo Ramos, id.  
341 D. Celestino Voces Ramos, id.  
342 D.<sup>a</sup> Antolina Villar Reguera, id.  
343 D.<sup>a</sup> Pilar Mata Fernández, id.  
344 D.<sup>a</sup> Isabel Maceira Calvo, id.  
345 D. Patricio Nistal Fernández, id.  
346 D. Celestino Voces Ramos, id.  
347 D.<sup>a</sup> Manuela Villar Reguera, id.  
348 D. Celestino Voces Ramos, id.  
349 D. José Alvarez Cuellas, id.  
350 D. Camilo Burón Corral, id.  
351 D. Pedro González Carballo, id.  
351 a) Hros. de Casilda González, id.  
352 D. Marcelino Cascallana Orallo, id.  
352 a) D. Tomás Cascallana Orallo, id.  
353 D. Domingo Santalla Alvarez, id.  
354 D. Ramón Ramón Marqués, id.  
355 D. Francisco Cascallana Orallo, id.  
356 D. Francisco Rodríguez López, idem.  
357 D. Daniel Fernández González, idem.  
358 D. Pedro González Carballo, id.  
359 D. Tomás Cubero Alvarez, id.  
360 D. Santiago Osorio Cachón, id.  
361 D.<sup>a</sup> Olimpia Fernández Marqués, idem.

362 D. Ignacio Ramos, id.  
363 D.<sup>a</sup> Marcelina Corral Corral, id.  
364 D. Pedro Reguera, id.  
365 D. Leopoldo Ramos Ramos, id.  
366 D. Celestino Voces Ramos, id.  
367 D.<sup>a</sup> Antolina Villar Reguera, id.  
368 D. Fidel Ramos Ramos, id.  
369 D. Ignacio Ramos Reguera, id.  
412 D. Rafael Rodríguez Calvo, id.  
413 D. Miguel Pérez Vega, id.  
414 D. Patricio Pérez Vega, id.  
415 D. Esteban Pestaña Buelta, id.  
416 D. Tomás Cuellas Alvarez, Posada del Río.  
417 D. Isidro García Calvo, Cubillos del Sil.  
418 D.<sup>a</sup> Faustina Nistal Rodríguez, id.  
419 D. Santiago Osorio Cachón, id.  
430 D. José Fernández, id.  
573 (1) D. Andrés Corral Corral, id.  
573 (2) D. Francisco Rodríguez Rodríguez, id.  
573 (3) D. Tomás Romero Nistal, id.  
573 (4) D. Juan Calvo, id.  
573 (5) D.<sup>a</sup> Nila Rodríguez, id.  
573 (6) D. Adrián Calvo, id.  
573 (7) D. Domingo Nistal Fernández, id.  
573 (8) D. José Fernández del Campo, id.  
573 (9) D. Manuel de la Fuente Oviedo, id.  
573 (10) D. Aurelio Nistal Fernández, id.  
573 (11) D.<sup>a</sup> Casilda Jáñez, id.  
573 (12) D. Celestino Voces Ramos, idem.  
573 (13) D. Angel Pintor, id.  
573 (14) D. Tomás Cuellas Alvarez, idem.  
573 (15) D. Baldomero Cuellas Alvarez, id.  
573 (16) D. Modesto Ramos Ramos, idem.  
573 (18) D. Juan Calvo, id.  
573 (19) D. Pascual Marqués Carujo, id.  
573 (20) D. Ignacio Ramos González, id.  
573 (21) D. Tomás Cuellas Alvarez, idem.  
573 (22) D. Baldomero Cuellas Alvarez, id.  
573 (23) D. Felipe Cuellas Alvarez, id.

Orense, 4 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

1092 Núm. 299.—484,00 ptas.

#### ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Antonio de Amilivia y Zuvillaga, vecino de León, Avenida de Conde de Sagasta, número 11, 2.º, la autorización que tenía solicitada para aprovechar 5,5 litros de agua por segundo, durante

la jornada de 8 horas, derivados del río o arroyo La Silva, en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, con destino al lavado de carbones.

Oviedo, 2 de Marzo de 1957.—El Ingeniero Director, César Conty.  
1064 Núm. 286.—63,25 ptas.

## Entidades menores

### Juntas Vecinales de Brimeda y Carneros-Sopeña

ANUNCIO.—En ejecución del acuerdo tomado por estas Juntas Vecinales, sobre la venta de terrenos mancomunados, al lugar denominado «Aguarramadas», autorizada por la Superioridad, se hace saber por la presente, que a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a las parcelas que, divididas en dos lotes, han de ser objeto de subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en poder de los señores Presidentes de mencionadas Juntas.

La apertura de los pliegos, se realizará tres días después en el Salón de la Junta Vecinal de Carneros-Sopeña, previo anuncio publicado en las tablillas de referidas Juntas.

Carneros-Sopeña, a 4 de Marzo de 1957.—El Presidente, Vicente Carro.

1105 Núm. 290.—74,25 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio:

Juez de Paz de Villares de Orbigo  
Fiscal de Paz sustituto de Riego de la Vega.

Fiscal de Paz de Laguna Dalga.

Valladolid, 26 de Febrero de 1957.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde. 984

## TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 2 del corriente año se tramita recurso de esta Jurisdicción promovido por don Ramón Cadenas Herrero, contra acuerdo del Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal, de fecha 19 de Diciembre de 1956, por el que se imponía al recurrente, de terminada sanción; por supuestas faltas en el desempeño de su función como Secretario de aquel Ayuntamiento.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 804

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa Camellona y Nuevo Cauce

#### CONVOCATORIA - ANUNCIO

Por la presente, se convoca a todos los partícipes a la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo, en primera convocatoria, o el día 17 (diez y siete) del mismo mes, en segunda, caso de no obtener la mayoría de votos necesaria para la aprobación de los acuerdos que pudieran adoptarse en la primera de las reuniones convocadas por el presente anuncio.

Sardonedo, 26 de Febrero de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Victorino Vega.

1004 Núm. 293.—46,75 ptas.

### Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por medio del presente edicto, se convoca a Junta General Ordinaria a los usuarios de esta Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey, para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, teniendo lugar la misma, en primera convocatoria, el día 31 del presente mes, a las once de la mañana, y en el domicilio social de la Comunidad, situado en esta ciudad, Plaza del Obispo Alcolea, núm. 4. Si no concurriese mayoría de usuarios en esta primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 7 de Abril próximo, en el mis-

mo sitio y a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos a discutir en el Orden del Día de esta Junta General, son los siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año siguiente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de los usuarios de este Sindicato.

Astorga, 1 de Marzo de 1957.—El Presidente, Miguel Silva.

1055 Núm. 308.—115,50 ptas.

### Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Se pone en conocimiento de los regantes por las presas Forera y Camperón, de los términos de Quintanilla de Sollamas y Carrizo de la Ribera, que no hayan pagado lo que deben a este Sindicato Central por canon de aguas y sindical, según las listas cobratorias de 1955, que, por última vez y por una gracia especial, podrán hacerlo, sin recargo alguno, el día diez y seis del corriente en Quintanilla, y el día diez y ocho en Carrizo, en los sitios de costumbre, y en las oficinas de este Sindicato hasta el veintiocho del actual, los días hábiles, de once a una.

Los que no paguen en las indicadas fechas, quedarán incursos en el recargo del 20 por 100 de su cuota, y se pasará su descubierto al Agente Ejecutivo, para que lo cobre por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 7 de Marzo de 1957.—El Presidente, Florentino Díez González.

1134 Núm. 295.—74,25 ptas.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE VILLALQUITE

#### EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los regantes, que el primer domingo del próximo Abril, día 7, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda convocatoria, tendrá lugar la Junta General, que tratará de lo siguiente:

1.º Todo lo consignado en el artículo 53 de nuestras Ordenanzas.

2.º Sobre nuevo reparto que se anticipará al mes de Septiembre.

3.º Ruegas y preguntas.  
Villalquite, 28 de Febrero de 1957.—El Presidente, José Mencía.

1081 Núm. 292.—46,75 ptas.